


ANEXO 5
Cuadro resumen de Permisos automáticos (o no)

Artículos 17 y 18	AUTOMÁTICO
Fallecimiento.	SI
Accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario de un familiar.	SI
Permiso por parto de familiar.	SI, siempre que el disfrute sea a continuación fecha de parto.
Asistencia a consultas y pruebas médicas.	SI en seguridad social o derivación de la pública a la privada y pruebas médicas. NO en privadas salvo urgencia o necesidad de ir en horario laboral.
Donación de sangre, médula o plaquetas.	NO
Ecografías.	SI, en lo casos requiere acompañamiento.
Traslado de domicilio.	NO
Deber inexcusable.	SI
Exámenes.	SI
Cursos.	NO
Permiso solidario.	NO
Licencia por matrimonio, unión de hecho o convivencia estable acreditada.	SI siempre que incluya la fecha matrimonio en los 15 días naturales.
Por asuntos particulares.	NO
Comisiones de servicios.	NO
Artículos 17 y 18	AUTOMÁTICO
Permiso retribuido en estado de gestación.	SI
Permisos por nacimiento.	SI
Permiso por adopción.	SI
Mejora de maternidad.	SI
Lactancia.	SI

Este documento contiene datos no especialmente protegidos
FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
2. JOSE LUIS SERRANO BOVE - FEDATARIO PÚBLICO, P.D.

FECHA FIRMA

- 03 de septiembre de 2025
 04 de septiembre de 2025



Acompañamiento al médico a cónyuge o parientes de primer grado.	SI, si se acredita la necesidad de acompañamiento.
Hijos/as con discapacidad	SI siempre que se acredite una necesidad en horario laboral o urgencia
Hijos/as prematuros.	SI, siempre que esté hospitalizado.
Técnicas de fecundación asistida.	SI, en seguridad social o derivación de la pública a la privada.
Exámenes prenatales	SI siempre que se acredite una necesidad en horario laboral o urgencia.
Por adopción o acogimiento (trámites administrativos).	NO
Tutorías escolares de hijos/as menores.	NO
Bolsa de horas de carácter no recuperable por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	NO en traslado domicilio. SI en bautizo, comunión y matrimonio.
Bolsa de horas de carácter recuperable por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	NO
Permiso parental.	SI

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
2. JOSE LUIS SERRANO BOVE - FEDATARIO PÚBLICO, P.D.

FECHA FIRMA

- 03 de septiembre de 2025
04 de septiembre de 2025